

LATINOAMERICANA DE VEHÍCULOS C.A. (LAVCA)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012 Y 2011 (Cifras expresadas en dólares estadounidenses)

NOTA 1 - OPERACIONES

La compañía fue establecida bajo las leyes ecuatorianas, en el año 1985 y está dedicada desde su inicio a la venta de vehículos de la marca “Chevrolet”, sus partes y repuestos correspondientes.

La compañía tiene suscrito un contrato de “venta y postventa de concesionario” con General Motors del Ecuador S.A., por medio del cual tiene el derecho de adquirir vehículos motorizados distribuidos por General Motors Ecuador, así como los repuestos y accesorios, y de identificarse como concesionario Chevrolet autorizado. Dicho contrato establece que la adición de alguna otra línea de vehículos así como modificaciones a las instalaciones físicas, deberán ser notificadas y aprobadas por General Motors del Ecuador S.A.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad que sigue la compañía están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) (Véase Nota 22), las cuales requieren que la Gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones, que se requiere presentar en las mismas. La Gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en tales circunstancias.

a. Preparación de los estados financieros

Los registros contables de la compañía de los cuales se fundamentan los estados financieros, son llevados en dólares estadounidenses.

La Compañía prepara sus estados financieros y llevan sus registros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Esta presentación exige proporcionar la representación fiel de los efectos de las transacciones, así como los otros hechos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y los criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en el marco conceptual de las NIIF.

b. Efectivo y equivalentes de efectivo

La política es considerar el efectivo y equivalente del efectivo los saldos en caja, en bancos, los depósitos a plazos en entidades financieras y otras inversiones de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original de tres meses o menos. (Véase Nota 3 y 4).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

c. Cuentas por cobrar Comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

La política contable de la Compañía es reconocer las cuentas por cobrar comerciales a su valor justo y posteriormente medirlas a su costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se constituye una provisión por el deterioro de las cuentas por cobrar comerciales cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no podrá cobrar todos los montos adeudados de acuerdo con las condiciones de las cuentas por cobrar. Se considera que la presencia de dificultades financieras del deudor y el incumplimiento o demora en el pago (cuentas vencidas por más de 90 días) son indicadores de que la cuenta por cobrar ha sufrido un deterioro. El monto de la provisión es el valor en libros del activo. La provisión es deducida del valor en libros y el monto de la pérdida es reconocida en el estado de resultados integral en el rubro Gastos de Venta. Cuando el activo se torna incobrable, se da de baja contra la cuenta de deterioro de activos financieros.

d. Inventarios

Los inventarios se valoran al costo específico por unidad para vehículos; y los repuestos se presentan al costo o al valor neto realizable, el menor. El costo de los repuestos es determinado mediante el método promedio ponderado. El valor neto realizable es el precio de venta estimado en el curso ordinario de las operaciones, menos los gastos variables de venta que sean aplicables. (Véase Nota 5).

e. Inmovilizado Material

Se muestra al costo histórico a excepción de los edificios y terrenos que son llevados al costo atribuido, menos las depreciaciones acumuladas y, en su caso, pérdidas por deterioros. Los cargos por depreciación se registran en los resultados integrales del ejercicio en base a la distribución sistemática del importe depreciable del activo a lo largo de su vida útil.

El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del inmovilizado material, como también los intereses por financiamiento directa o indirectamente relacionados con ciertos activos calificados. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión vayan a fluir a la compañía y los costos pueden ser medidos razonablemente; los otros desembolsos posteriores corresponden a reparaciones o mantenciones y son registrados en el estado de resultados integrales cuando son incurridos.

Los valores y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes al momento de producirse su venta o retiro. (Véase Nota 7).

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

f. Inversiones en Sociedades

Las inversiones en compañías se registran al costo, que es inferior al valor patrimonial proporcional, de las compañías emisoras. (Véase Nota 8).

Los dividendos en efectivo se llevan a ingresos cuando se perciben o son declarados por la compañía emisora.

g. Pasivos financieros

Los pasivos financieros son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Tras su reconocimiento inicial, se valorizan a su “costo amortizado”. La diferencia entre el valor neto recibido y el valor a pagar es reconocida durante el período de duración del préstamo usando el método del “tipo de interés efectivo”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a pasivos financieros utilizado en el financiamiento de sus operaciones se registran en el estado de resultados integrales en la cuenta “Costos financieros”.

Los intereses pagados y devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizadas en actividades de inversión de activos calificables se registran en el estado de situación financiera en la cuenta del activo calificable que corresponda hasta el momento en que el activo calificable se encuentre disponible para su uso.

LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C.A LAVCA clasifica sus pasivos financieros dependiendo del propósito para el cual fueron adquiridos en las siguientes categorías:

- Préstamos que devengan intereses.
- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Préstamos que devengan intereses

Esta categoría comprende principalmente los créditos con accionistas bancos e instituciones financieras. Se clasifican en el estado de situación financiera como pasivos corrientes a menos que LATINOAMERICANA DE VEHICULOS C.A LAVCA tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha de cierre de los estados financieros.

Esta categoría comprende principalmente los créditos o cuentas por pagar documentados adeudados a acreedores. Se presentan en el pasivo corriente con excepción de aquellos con vencimiento superior a doce meses desde la fecha de cierre de los estados financieros, los cuales son presentados en el pasivo no corriente.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

h. Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados por función, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integral o provienen de una combinación de negocios.

La provisión para impuesto a la renta se calcula utilizando la tasa del impuesto vigente para el año 2012 que es del 23% (24% para el año 2011) sobre la utilidad gravable (Véase Nota 12 y 21). El impuesto a la renta diferido es registrado para reconocer el efecto de las diferencias temporarias imponibles entre la base tributaria de los pasivos y sus respectivos saldos en los estados financieros, aplicando la legislación y la tasa del impuesto vigente.

Para determinar el impuesto diferido se utiliza la tasa de impuesto que, de acuerdo con la legislación tributaria vigente, se debe aplicar en el año en que los pasivos por impuestos diferidos serán realizados o liquidados. En consecuencia, los efectos futuros de cambios en la legislación tributaria vigente o en las tasas de impuestos deberán ser reconocidos en los impuestos diferidos a partir de la fecha en que la ley que aprueba dichos cambios sea publicada.

Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar dichas diferencias. (Véase Nota 12).

i. Ingresos Ordinarios

Los ingresos ordinarios, incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce el ingreso cuando su monto puede ser medido confiablemente, cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la Compañía y se hayan cumplido los criterios específicos que aplican a las actividades de la Compañía, según se describe debajo. Se considera que el monto del ingreso no ha sido determinado de manera confiable hasta que todas las contingencias relacionadas con la venta hayan sido superadas. La Compañía basa sus estimados en los resultados históricos, tomando en consideración el tipo de cliente, el tipo de transacción y las especificaciones de cada acuerdo comercial. (Véase Nota 18).

LATINOAMERICANA DE VEHICULOS LAVCA C.A. clasifica sus ingresos conforme el siguiente detalle:

- Venta de Vehículos
- Venta de Repuestos
- Venta de Llantas
- Venta de Lubricantes, Mano de Obra y Prestación de Servicios Varios

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

j. Beneficios a empleados

Beneficios definidos: Jubilación patronal

El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal) es determinado utilizando el Método de Crédito Unitario Proyectado, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo. La totalidad de las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en el estado de resultados integral. Los costos de los servicios pasados se reconocen inmediatamente en la medida en que los beneficios ya han sido otorgados; de lo contrario, son amortizados utilizando el método de línea recta en el periodo promedio hasta que dichos beneficios sean otorgados. (Véase Nota 9 y 10).

Participación de los trabajadores en utilidades

De acuerdo con la legislación laboral vigente, la compañía debe reconocer a sus trabajadores una cifra equivalente al 15% de la utilidad anual. Se efectúa la provisión para este pago con cargo a los resultados del ejercicio. (Véase Nota 21).

k. Nuevos pronunciamientos contables y su aplicación

Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido adoptadas en estos estados financieros:

La Administración estima que la aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros.

Nuevas Normas e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9. Instrumentos financieros	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2015.
NIIF 10. Estados financieros consolidados	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.
NIIF 11. Acuerdos conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.
NIIF 12. Revelaciones de participaciones en otras entidades.	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.
NIC 27. (2011) Estados financieros separados.	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.
NIC 28. (2011) Inversiones en asociadas y negocios conjuntos	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.
NIIF 13. Mediciones de valor razonable	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de enero de 2013.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 1. Presentación de estados financieros - Presentación de componentes de otros resultados integrales.	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2012.
NIC 19. Beneficios a los empleados (2011)	Periodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2013.

NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES
(Continuación)

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 32, Instrumentos financieros: Prestación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2014.
NIIF 7. Instrumentos financieros: Revelaciones - Modificaciones a revelaciones acerca de neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2013.
NIIF 10, NIIF 11 y NIIF 12 Estados financieros consolidados. Acuerdos, conjuntos y revelaciones de participaciones en otras entidades - Guias para la transición	Períodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2013.
Entidades de Inversión - Modificación a NIIF 10, Estados financieros consolidados; NIIF 12, Revelaciones de participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados financieros separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1º de julio de 2014.

La Administración de la compañía estima que la futura adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones antes descritas no tendrán un impacto significativo en los estados financieros de LATINOAMERICANA DE VEHICULOS LAVCA C.A.

NOTA 3 – EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO.

El efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre, comprenden:

<u>Detalle</u>	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>USS</u>	<u>USS</u>
Caja Chica	2.150	2.180
Bancos	2.250.608	5.131.363
	-----	-----
Total Caja y Bancos	2.252.758	5.133.543
	-----	-----

NOTA 4 – INVERSIONES TEMPORALES

Los saldos de inversiones temporales al 31 de diciembre del 2012 se detallan a continuación:

<u>Institución</u>	<u>Tasa de Interés</u>	<u>USS</u>
Mutualista Pichincha		
Certificado de Ahorro a Plazo Fijo adquirido el 2 de julio del 2012 a 185 días	5,90% anual	20.581
Certificado de Ahorro a Plazo Fijo adquirido El 2 de mayo del 2012 a 365 días	6,10% anual	12.000
	-----	-----
		32.581
	-----	-----

NOTA 5 - INVENTARIOS

Los inventarios al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2012</u> <u>USS</u>	<u>2011</u> <u>USS</u>
Vehículos(1)	2.951.450	2.215.690
Repuestos, Llantas, Lubricantes y Herramientas netos	764.371	675.064
	<hr/> <u>3.715.821(2)</u>	<hr/> <u>2.890.754</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2012, existían inventarios (vehículos) por un monto de US\$ 1.473.807; equivalente a 78 unidades (3.584.859; equivalente a 192 unidades durante el año 2011) entregadas en garantía de las obligaciones de los proveedores, al Fideicomiso Mercantil WHOLESALE, (Véase Nota 16).

(2) Incluye US\$ 87.414 de la estimación de inventarios de lento movimiento de acuerdo con las políticas establecidas por la Compañía.

NOTA 6 - ACTIVOS Y PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos de activos y pasivos por impuestos corrientes al 31 de diciembre, comprenden:

	<u>2012</u> <u>USS</u>	<u>2011</u> <u>USS</u>
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Retenciones en la Fuente	22.686	-
Impuesto al valor agregado - IVA crédito tributario	-	48.662
	<hr/> <u>22.686</u>	<hr/> <u>48.662</u>
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		
Impuesto al Valor Agregado	102.499	-
Impuesto a la renta	-	120.297
Retenciones de IVA	20.825	20.636
Retenciones en fuente de impuesto a la renta	36.426	58.188
	<hr/> <u>159.750</u>	<hr/> <u>199.121</u>

NOTA 7 - INMOVILIZADO MATERIAL

A continuación se presenta el movimiento de las propiedades y equipo durante los años 2011 y 2012:

NOTA 7 - INMOVILIZADO MATERIAL
(Continuación)

	Saldo al 1 de enero del		Saldo al 31 de diciembre del		Saldo al 31 de diciembre del		Vida Útil
	2011 US\$	Adiciones US\$	2011 US\$	Adiciones US\$	Retiros US\$	2012 US\$	
Edificios	908,029	-	908,029	720,000(1)	-	1,628,029	30
Vehículos	80,652	-	80,652	63,142	(13,600)	130,194	5
Muebles y Enseres	25,584	1,432	27,016	-	-	27,016	10
Equipos y otros	111,416	97,209	208,625	20,056	-	228,681	3, 5 y 10
	1,125,681	98,641	1,224,322	803,198	(13,600)	2,013,920	
Menos: Depreciación Acumulada	(211,118)	(57,703)	(268,821)	(94,328)	13,600	(349,549)	
	914,563	40,938	955,501	708,870	-	1,664,371	
Terrenos	1,062,688	400,000	1,462,688	1,300,000(1)	-	2,762,688	
Total valor neto	1,977,251	440,938	2,418,189	2,008,870	-	4,427,059	

(1) Inmueble adquirido durante el mes de octubre del año 2012, según se indica en la Escritura de Compra – Venta; inmueble que será utilizado en la ampliación de nuevos puntos de venta.

NOTA 8- INVERSIONES EN SOCIEDADES

Las inversiones en sociedades al 31 de diciembre del 2012, comprenden:

Compañía	Porcentaje de Participación %	Valor	
		Patrimonial USS	Libros USS
Consorcio Ecuatoriano Automotriz C.A.	1,36	23,921	2,108
Plan Automotor Ecuatoriano S.A.	1,48	-	15,000
Derechos Fiduciarios (Fideicomiso Mercantil de Garantía Grupo LCL Vehículos)	35,00	-	2,400
		-----	-----
		19,508	-----
		-----	-----

NOTA 9 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES

El siguiente es el movimiento de las provisiones efectuadas por la compañía durante el año 2012:

	Saldos al 1 de enero	Incremento USS	Pagos v/o Utilizaciones USS	Saldos al 31 De diciembre
	USS			USS
Corriente				
Prestaciones y beneficios sociales (1)	392,934	1,144,208	(1,191,597)	345,545
Estimación por Deterioro de Cuentas por Cobrar	70,719	20,049	(3,202)	87,566
Provisión por Obsolescencia de Inventarios	87,414	-	-	87,414

NOTA 9 - MOVIMIENTO DE PROVISIONES
(Continuación)

	<u>Saldos al 1 de enero</u> <u>USS</u>	<u>Incremento</u> <u>USS</u>	<u>Pagos v/o Utilizaciones</u> <u>USS</u>	<u>Saldos al 31 De diciembre</u> <u>USS</u>
<u>Largo plazo</u>				
Beneficios Definidos por jubilación patronal	161.232	19.261	-	180.493
Beneficios Definidos por desahucio	48.798	9.606	(3.195)	55.209
Total Largo plazo	210.030	28.867	(3.195)	235.702

(1) Incluye participación de los trabajadores en las utilidades, fondo de reserva, décimo tercero, décimo cuarto sueldos, vacaciones, prestamos y aportes al IESS y sueldos por pagar.

NOTA 10 - BENEFICIOS DEFINIDOS POR JUBILACION PATRONAL

Las leyes laborales en vigencia requieren el pago de beneficios de jubilación por parte de los empleadores a aquellos trabajadores que hayan completado por lo menos veinte años de trabajo con ellos. La provisión es constituida con cargo a los resultados del ejercicio en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado método actuarial de costeo de crédito unitario proyectado y las provisiones del plan consideran la remuneración del empleado y demás parámetros establecidos en el Código de Trabajo la tasa de interés actuarial del año 2012 y 2011 fue del 7% anual. De acuerdo a los estudios actariales contratados por la compañía, los que cubren a todos los empleados el valor presente de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2012 y 2011 es como sigue:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Valor presente de la reserva actuarial:		
Trabajadores activos entre 10 y 25 años de servicio	142.608	126.234
Trabajadores menos de 10 años de servicio	37.885	34.998
Total provisión según cálculo actuarial	180.493	161.232

NOTA 11- BENEFICIOS DEFINIDOS POR DESAHUCIO

La provisión por Desahucio contemplada en la legislación laboral que establece que la compañía deberá bonificar al trabajador en un 25% de la última remuneración mensual, por cada año de trabajo, en caso de terminación de la relación laboral por desahucio. La provisión para esta contingencia es constituida con cargo a los resultados del ejercicio, en base a un estudio actuarial, practicado por un profesional independiente.

Según se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el denominado "prospectivo" y las bases técnicas es decir las tablas de mortalidad, invalidez y cesantía, donde experiencia de la población asalariada del país, corregida a la realidad de LAVCA C.A., con su propia estadística.

NOTA 12 – IMPUESTOS (NIC 12)

a) Impuestos Diferidos

Pasivos por Impuestos Diferidos

Corresponden a los montos de impuestos a la renta por pagar en períodos futuros respecto de diferencias temporarias tributables.

Al 31 de diciembre del 2012 y 31 de diciembre del 2011 se han reconocido pasivos por impuestos diferidos por US\$ 167.852 y US\$ 189.814, y su detalle es el siguiente:

<u>Pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>31/12/2012</u>	<u>31/12/2011</u>
Relativos a revaluación de activos fijos y edificios (depreciación)	(181.091)	(203.053)
Relativos Jubilación Patronal y Desahucio	13.239	13.239
Total Pasivos por Impuestos Diferidos	(167.852)	(189.814)

b) El siguiente es el movimiento de los impuestos diferidos activos y pasivos durante los años 2012:

<u>Movimientos en pasivos por Impuestos Diferidos</u>	<u>Al: 31/12/2012</u>
Pasivos por Impuestos Diferidos, saldo al 1 de enero del 2011	(189.814)
Disminución en Pasivos por Impuestos Diferidos	21.962
Pasivos Impuestos Diferidos, saldo al 31 de diciembre 2012	(167.852)

c) El impuesto a la renta reconocido en los resultados de los años 2012 y 2011, se muestra a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
	<u>USS</u>	<u>USS</u>
Gasto por impuesto corriente	(341.224)	(422.470)
Total gasto por impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido por ganancias:		
Activos Fijos	21.962	-
Jubilación patronal y desahucio	-	-
Total impuesto diferido a las ganancias	21.962	-
Total Gasto Impuesto a la renta	(319.262)	(422.470)

NOTA 12 – IMPUESTOS (NIC 12)
 (Continuación)

d) Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Ecuador y la tasa de efectiva de impuestos aplicable a la Compañía, se presenta a continuación:

	2012			2011		
	Parcial	Importe USS	%	Parcial	Importe USS	%
Impuesto en el estado de resultados (tasa efectiva)		341.224	22,94%		422.470	24,48%
<u>Impuesto teórico (tasa nominal)</u>		342.053	23,00%		414.113	24,00%
Resultado contable antes de impuesto	1.487.186			1.725.472		
Tasa nominal	23%			24%		
Diferencia		(829)	(0,06%)		8.357	0,48%
<hr/>						
Explicación de las diferencias:	2012			2011		
	Parcial	Importe USS	%	Parcial	Importe USS	%
Gastos no deducibles	37.751	8.683	0,58%	41.224	9.894	0,57%
Deducción por trabajadores						
Discapacitados	(24.451)	(5.624)	(0,38%)	(5.766)	(1.384)	(0,08%)
Ingresos Exentos neto	(16.904)	(3.888)	(0,14%)	(637)	(153)	(0,01%)
		(1.693)	(0,06%)		8.357	0,48%
<hr/>						

La tasa impositiva utilizada para las conciliaciones del 2012 y 2011 corresponde a la tasa de impuesto a las sociedades del 23 y 24% respectivamente que las entidades deben pagar sobre sus utilidades imponibles bajo la normativa tributaria vigente. La tasa efectiva del impuesto a la renta del año 2012 es del 22,94% (24,48% en el 2011).

NOTA 13 - CUENTAS POR PAGAR ACCIONISTAS

Cuentas por pagar a los accionistas al 31 de diciembre del 2012 comprenden 5 préstamos para financiamiento de capital de trabajo, los cuales no generan intereses, a continuación un detalle de los vencimientos:

Fecha	Plazo	Tasa de Interés	USS
05/04/2012	13 meses	9%	400.000
31/03/2012	13 meses	9%	450.000
30/04/2012	13 meses	9%	275.000
30/04/2012	13 meses	9%	100.000
Enero-2012	13 meses	9%	215.000
			<hr/>
			1.440.000
			<hr/>

NOTA 14 - CAPITAL SUSCRITO

El capital suscrito de la compañía al 31 de diciembre del 2012 está representado por 4.000.000 acciones ordinarias de valor nominal de US\$ 1 cada una.

El resultado integral por acción es calculado dividiendo el resultado integral del ejercicio de la compañía sobre el número de acciones ordinarias.

NOTA 15 - RESERVA LEGAL

De acuerdo con la legislación en vigencia la compañía debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad anual a una reserva legal hasta que el saldo de dicha reserva alcance el 50% del capital suscrito. Esta reserva puede ser utilizada para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

NOTA 16 - FIDEICOMISO MERCANTIL WHOLESALE

Mediante escritura pública otorgada el 1 de octubre del 2009 ante la Notaría Vigésimo Sexta del Cantón Quito, se constituyó el fideicomiso mercantil denominado FIDEICOMISO GARANTIA WHOLESALE, otorgado por General Motor del Ecuador S.A., Omnibus BB Transportes S.A., Banco de la Producción, y Fiducia S.A. Administradora de Fondos y Fideicomisos Mercantiles; con el objeto de la administración del producto de todos los créditos otorgados por los acreedores (General Motor del Ecuador S.A., Omnibus BB Transportes S.A., Banco de la Producción) a los constituyentes adherentes; con el fin de destinarlo al pago de cuentas por cobrar o de los créditos originales que se otorgaron a otros constituyentes adherentes para adquirir un determinado vehículo a GM (General Motor del Ecuador S.A., Omnibus BB Transportes S.A.).

Los constituyentes adherentes (concesionarios) se hallan obligados irrevocablemente a transferir al Fideicomiso de Garantía, a título de fideicomiso mercantil irrevocable, todos los vehículos que adquiera o llegue a adquirir a GM (General Motor del Ecuador S.A., Omnibus BB Transportes S.A.) con financiamiento de los acreedores, con el fin de garantizar todas las obligaciones que tales constituyentes adherentes mantenga o llegaren a mantener con los acreedores.

Con fecha 30 de octubre del 2009, se suscribe el convenio de adhesión Fideicomiso Wholesale, entre Latinoamericana de Vehículos LAVCA C.A. y Fideicomiso Wholesale convenio en el cual LAVCA C.A. se adhiere y acepta expresa e irrevocablemente, sin reserva ni limitación alguna todos y cada uno de los términos y condiciones estipuladas en el fideicomiso de garantía Wholesale.

Al 31 de diciembre del 2012 se entregaron 78 unidades por un monto de US\$ 1.473.807 (192 unidades por un monto de US\$ 3.584.859 durante el año 2011) en garantía de las obligaciones de los proveedores, al Fideicomiso Mercantil WHOLESALE, (Véase Nota 5).

NOTA 17 - FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA

GRUPO LCL VEHÍCULOS

Mediante escritura pública celebrada el 10 de agosto del 2010, ante la Notaria Vigésima Cuarta se constituyó el fideicomiso Mercantil de Garantía denominado Grupo LCL vehículos otorgada por Latinoamericana de Vehículos C.A. LAVCA; (en calidad de constituyente beneficiario) y Fondos Pichincha S.A. (en calidad de administrador fiduciario), con la finalidad de que las obligaciones contenidas en la cartera generada por los créditos de financiamiento o adjudicaciones conferidos o realizadas por el constituyente cuenten con garantías idóneas, a fin de que las personas (constituyente adherente) a quienes se les otorgue créditos para la adquisición de vehículos, aporten los mismos al presente fideicomiso a efectos de servir de garantía del debido cumplimiento de sus obligaciones.

Consecuentemente el presente Fideicomiso servirá para garantizar las obligaciones del constituyente.

Latinoamericana de Vehículos C.A. LAVCA, aportó al patrimonio autónomo para la constitución del contrato del fideicomiso mercantil la suma de US\$ 1.400, que es la contribución inicial.

FIDEICOMISO MERCANTIL LAVCA

Con fecha 8 de diciembre del 2011 comparecieron por una parte LATINOAMERICANA DE VEHICULOS LAVCA C.A. en calidad de Constituyente y/o Beneficiario y ADMINISTRADORA DE FONDOS DEL PICHINCHA FONDOS PICHINCHA en calidad de la Fiduciaria con la finalidad de constituir el Fideicomiso Mercantil LAVCA para caucionar las obligaciones de pago provenientes de préstamos u otras obligaciones otorgados por el Acreedor Beneficiario a favor de los deudores.

El Constituyente en función de su objeto social otorga crédito o financiamiento a los Constituyentes Adherentes o Deudores que requieran adquirir vehículos, operaciones que se instrumentan a través de distintas modalidades, tales como pagares, letras de cambio, contratos de mutuo o préstamo u otros documentos o contratos contentivos de obligaciones legalmente suscritos a su favor. Básicamente la finalidad es de que las personas a quienes el Constituyente otorgue créditos o financiamiento para la adquisición de vehículos, aporten los mismos al presente fideicomiso a efectos de servir como garantía del debido cumplimiento de sus obligaciones; a efectos del uso y mantenimiento de los vehículos que sean aportados al fideicomiso, estos podrán ser entregados físicamente a los Constituyentes Adherentes que los hayan aportado en Comodato Precario.

Al 31 de diciembre del 2012 la compañía mantiene en el fideicomiso bienes en garantía por la suma de US\$ 683.262, equivalente a 25 vehículos.

NOTA 18- INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los principales ingresos por actividades ordinarias se conforman de la siguiente manera:

	<u>2012</u> <u>USS</u>	<u>2011</u> <u>USS</u>
Venta de vehículos	43,619,887	44,930,581
Venta de repuestos	5,329,393	5,050,451
-----	-----	-----
Total	48,949,280	49,981,032
	-----	-----

NOTA 19- GASTOS DE VENTA

Los Gastos de Venta al 31 de diciembre del 2012 y 2011 se detallan a continuación:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Comisiones	694,248	656,362
Sueldos y Beneficios Sociales	473,214	522,143
Honorarios Profesionales	395,191	362,114
Arriendo	322,564	361,637
Adecuaciones	179,513	280,242
Preparación vehículos	127,469	218,335
Propaganda y publicidad	266,451	116,327
Guardianía y Seguridad	124,301	-
Otros Menores	170,401	92,189
Servicios Básicos	87,140	86,621
Protectores y suministros	55,344	59,420
Depreciaciones	42,191	46,067
Impuestos, contribuciones y afiliaciones	67,371	41,203
Mantenimiento	17,634	37,676
Movilización y viajes	37,903	32,374
Amortización Construcción	-	30,137
Promociones	79,042	29,216
Bonificación especial	57,000	25,259
Garantía clientes	13,646	22,537
Fletes, transporte y correspondencia	93,563	21,709
Combustibles	22,080	21,247
Seguros	40,015	18,750
Suministros	15,550	18,617
Capacitaciones	33,534	17,976
Servicio cortesía	1,557	14,906
Implementos	13,329	14,150
Traslado vehículos	21,384	13,207
-----	-----	-----
Total	3,451,635	3,160,421
	-----	-----

NOTA 20- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los Gastos de Administración al 31 de diciembre del 2012 y 2011 se detallan a continuación:

NOTA 20- GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
(Continuación)

	<u>2012</u>	<u>2011</u>
Sueldos y Beneficios Sociales	214.147	182.960
Otros Menores	16.107	16.681
Licencias Windows	13.577	-
Depreciaciones	20.346	11.138
Servicios Básicos	11.019	10.925
Amortizaciones diferidos	5.600	-
Honorarios y asesorías	20.191	4.650
Capacitaciones	5.932	4.264
Bonificación especial	2.803	2.807
Suministros	1.413	1.784
Seguros	3.888	1.391
Mantenimiento	825	1.213
Propaganda y publicidad	51	1.139
	=====	=====
Total	315.899	238.952
	=====	=====

NOTA 21- IMPUESTO A LA RENTA Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

A continuación se presenta la determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los años 2012 y 2011:

	<u>2012</u>	<u>2011</u>		
	<u>Participación</u> <u>Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>	<u>Participación</u> <u>Trabajadores</u>	<u>Impuesto a la</u> <u>Renta</u>
Utilidad antes de participación de trabajadores	1.749.631	1.749.631	2.029.967	2.029.967
Más – Gastos no deducibles		11.563		13.280
Menos – Ingresos exentos, neto (dividendos recibidos e indemnización de seguros)		(16.904)		(637)
Menos - Dedución por Pago a Trabajadores con Discapacidad (Véase Nota 24)		(24.451)		(5.766)
Mas- Gastos no deducibles ocasionados por Contraposición entre las NECS y NIIFS		26.188		27.944
	1.749.631		2.029.967	
Base para participación a trabajadores 15% en participación	262.445	(262.445)	304.495	(304.495)
Base para impuesto a la renta		1.483.582		1.760.293
23% (24% en el 2011 de Impuesto a la renta)		341.224		422.470
	=====		=====	

**NOTA 22 - RESULTADOS ACUMULADOS ADOPCION POR PRIMERA VEZ
DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**

Representa el saldo de los ajustes efectuados para la preparación de los primeros estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

Mediante resolución No. SC.G.ICI.CPAIFRS.11.03 del 28 de octubre del 2011, se expide el Reglamento del destino que se dará a los saldos de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones, Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, Resultados Acumulados provenientes de la Adopción por Primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes), Superávit por Valuación, Utilidades de Compañías Holding y Controladoras; y Designación e Informe de Peritos.

En su artículo primero establece que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición de aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” y la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), deben ser transferidos al patrimonio a la cuenta Resultados Acumulados, subcuentas Reserva de Capital, Reserva por Donaciones y Reserva por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones; saldos que sólo podrán ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

NOTA 23- ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS

Mediante Acta de Junta de Accionistas celebrada el 13 de abril del 2012, se aprueba:

- a) Distribuir dividendos a los accionistas por un valor de US\$ 9.219 en efectivo correspondiente a las utilidades no distribuidas del ejercicio 2011.
- b) Constituir una Reserva Especial para futura capitalización de acuerdo a lo que establece el estatuto social por un valor de US\$ 1.160.000 el cual servirá para efectuar futuros incrementos de capital.

NOTA 24- REFORMAS TRIBUTARIAS Y LEGALES

1. En el mes de mayo del año 2001, se emitió la Ley de Reforma al Régimen Tributario, y que estableció una rebaja del 10% en la tarifa del impuesto a la renta, sobre las utilidades que sean reinvertidas en el país.
2. La Ley reformatoria para la equidad tributaria adicionalmente establece como deducciones para determinar la base imponible del impuesto a la renta:

NOTA 24 - REFORMAS TRIBUTARIAS Y LEGALES
(Continuación)

- a) El 100% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social originadas, por incremento neto de empleos, por el primer ejercicio económico en que se produzcan y siempre que se hayan mantenido como tales seis meses consecutivos o más dentro del respectivo ejercicio.
- b) El 150% adicional de las remuneraciones y beneficios sociales sobre los que se aporte al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por pagos a discapacitados o a trabajadores que tengan cónyuge o hijos con discapacidad, dependientes suyos. Durante el año 2012 la compañía se acogió a dicho beneficio tributario por un valor de US\$ 24.451.

3. En el mes de junio del 2010 se publica el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, entre sus principales aspectos se menciona:

Los dividendos y utilidades calculados después del pago de impuesto a la Renta distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición, o de personas naturales no residentes en el Ecuador, no habrá retención ni pago adicional del impuesto a la Renta. Los dividendos o utilidades distribuidas a favor de personas naturales residentes en el Ecuador constituyen ingresos gravados para quien los percibe, debiendo por tanto efectuarse la correspondiente retención en la fuente por parte de quien los distribuye.

4. El 29 de diciembre del 2010 se expide el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, incorporando a la legislación varios incentivos fiscales entre los que se mencionan la reducción progresiva de tres puntos porcentuales en el Impuesto a la Renta para Sociedades de 25% a 22%. Un punto porcentual cada año, ejercicio fiscal 2011 (24%), 2012 (23%) a partir del 2013 en adelante (22%).

5. El 30 de diciembre de 2010 se publica en el Registro Oficial Suplemento 352 la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, entre los aspectos que menciona tenemos:

A más de las instituciones del sistema financiero y de seguros, serán sujetos obligados, a informar a la Unidad de Análisis Financiero (UAF) a través de la entrega de los reportes previstos en el Art. 3 de esta ley, de acuerdo a la normativa que en cada caso se dicte: las filiales extranjeras bajo control de las instituciones del sistema financiero ecuatoriano, las bolsas y casas de valores, as administradoras de fondos y fideicomisos, las cooperativas, fundaciones y organismos no gubernamentales, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la comercialización de vehículos, embarcaciones, naves y aeronaves; las empresas dedicadas al servicio de transferencia nacional o internacional de dinero o valores, transporte nacional e internacional de encomiendas o paquetes postales, correos y correos paralelos, incluyendo sus operadores, agentes y agencias, las agencias de turismo y operadores turísticos, las personas naturales y jurídicas que se dediquen en forma habitual a la inversión e intermediación inmobiliaria y a la construcción;

NOTA 24 - REFORMAS TRIBUTARIAS Y LEGALES
(Continuación)

los casinos y las casas de juego, bingos, máquinas tragamonedas e hipódromos, los montes de piedad y las casas de empeño; los negociadores de joyas, metales y piedras preciosas; los comerciantes de antigüedades y obras de arte; los notarios; y, los registradores de la propiedad y mercantiles.

6. El 24 de noviembre del 2011, se publicó la Ley de Fomento ambiental y Optimización de los Ingresos del Estado, con la finalidad de fomentar la responsabilidad ambiental, mejorar los procesos de producción, para lo cual se realizan reformas tributarias para incentivar conductas ecológicas, sociales y económicas, el principal cambio constituye El incremento del Impuesto a la salida de divisas, del 2% al 5%.
7. El 24 de enero del 2013 mediante resolución N° NAC-DGERCGC13-00011 del Servicio de Rentas Internas establece:
 - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.
 - Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que haya efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a seis millones de dólares deberá presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

NOTA 25 - EVENTOS SUBSIGUIENTES

Hasta la fecha de emisión de este informe no se han presentado eventos que se conozca, puedan afectar la marcha de la compañía, ni la información presentada en sus estados financieros.